

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 3 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelto décimo sexto de la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigidas prioritariamente personas trabajadoras ocupadas para el año 2018, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becasfpe/paginas/convocatorias-subvenciones-fpe.html>

la Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Granada por la que se modifica la Resolución de 21 de septiembre de 2019 de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de Granada por la que se resuelve la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para el empleo en la modalidad de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas para 2018.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, en la fecha certificada

La Jefa del Servicio de Formación para el Empleo

Fdo: Carolina Castellano Martín



Edificio Administrativo "Almanjáyar"
Avda. Joaquín Eguaras, 2
18 013 GRANADA

Código Seguro de verificación: tCKkqgdJt.xAKWQppAzFv.jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA CASTELLANO MARTIN	FECHA	03/12/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tCKkqgdJt.xAKWQppAzFv.jg==	PÁGINA	1/1



tCKkqgdJt.xAKWQppAzFv.jg==